

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. sobre la formación de la «Estadística de edificios escolares.»—Orden de la Subsecretaría sobre avisos de escuelas vacantes.—SECCIÓN DOCTRINAL: La reparación se impone, por Manuel Cambeses.—Edificios escolares, del «Magisterio Español».—El Mundo pedagógico, por M. de Toro.—SECCIÓN PROVINCIAL: Acta de la Junta Provincial.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.—DICTADOS.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría

En cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 28 de Abril de 1905 y Real orden de la misma fecha, esta Subsecretaría ha dispuesto:

1.º Que cada Maestro ó Maestra en propiedad ó interino de cada una de las Escuelas públicas de España envíe, antes del día 30 de Septiembre próximo, á esta Subsecretaría las contestaciones correspondientes al cuestionario cuyo modelo se publica á continuación, para la formación de la «Estadística de edificios escolares.»

ESTADÍSTICA DE EDIFICIOS ESCOLARES

Provincia de..... Ayuntamiento de..... Escuela
(1)... .. de niños..... de (2)...

1.º ¿Es la Escuela propiedad del Estado, de la provincia, del Municipio, de fundación ó de particular?....

(1) Graduada, superior, elemental, mixta, de temporada, etc.

(2) Nombre de la parroquia, barrio, calle, caserío ó entidad de población en que se halla la Escuela.

2.º Si el edificio es de alquiler, ¿cuánto se paga por él (3) anualmente?.....

3.º *Orientación:* ¿A qué lado se halla la fachada del edificio? ¿Al Norte, al Sur, al Este ó al Oeste?.....

4.º ¿Es edificio construído *expresamente* para este fin?.. En este último caso ¿es edificio aislado ó forma parte de otro edificio? ¿Qué piso ó pisos ocupa?.....

5.º ¿Tiene en el mismo edificio habitación el Maestro ó Maestra?..... Si no la tiene en el mismo edificio, ¿la tiene en otro local?..... ¿De quién es propiedad ese local?... Si es de alquiler, ¿cuánto se paga por él anualmente?..... Si el Maestro ó Maestra no tiene casa, ¿qué cantidad percibe en concepto de indemnización?...

6.º ¿Con qué materiales (4) está construída la Escuela?.....

7.º ¿De cuántas habitaciones consta el local para la Escuela?... ¿Y la casa (5) para el Maestro?.....

8.º ¿Qué forma geométrica tienen las aulas? (Rectangular, cuadrangular, trapezoidal).

9.º ¿Qué capacidad tienen las aulas?... metros de ancho;.... metros de largo;.... metros de alto.

10. ¿Cuántos alumnos caben cómodamente en las aulas?..... ¿Cuántos suelen asistir ordinariamente?.....

11. ¿Qué luces (6) tienen las aulas?.....

(3) Este dato, si no lo conoce el Maestro, debe recogerlo en el Ayuntamiento, donde lo facilitarán sin dilación para evitar molestias al Maestro.

(4) Ladrillos, adobes, piedra de sillería, mampostería, etc.

(5) Indíquese las que sean: sala, comedor, cocina, dormitorios, etc.

(6) Tantas ventanas ó balcones, ó claraboyas; ó las que sean.

Dimensiones de las ventanas ó balcones: *alto*.... metros; *ancho* metros. ¿De qué lado (Naciente, Poniente, Norte ó Sur, Cenital) están las luces?... ¿De qué lado reciben la luz los alumnos? (derecha, izquierda, etc.)... ¿Son suficientes las luces?

12. Ventilación de las aulas..... ¿Es suficiente?.....

13. Tiene agua la Escuela?... ¿De qué procedencia: de río, de pozo, de fuente?.... ¿Es potable?.... ¿Es abundante?... ¿Se utiliza para todas las necesidades?.....

14. ¿Qué pavimento tiene la Escuela? (¿De madera, ladrillo, baldosines, tierra, etcétera?).....

15. ¿Tiene la Escuela retretes ó urinarios?..... ¿Cómo se evacuan las inmundicias?.....

16. ¿Tiene alumbrado para las clases nocturnas?... Si lo tiene ¿de qué especie es?.... ¿Es suficiente?

17. ¿Tiene la Escuela jardín, patio, corral, etc.?..... ¿Dónde juegan los niños durante el recreo?

18. ¿En qué estado de conservación se halla la Escuela? (Bueno, regular, mediano, ruinoso, etc.)

(Fecha y firma del Maestro.)

V.º B.º del Alcalde (ó del Alcalde de barrio en las capitales de provincia y poblaciones de más de habitantes 10 000.)

2.º Que para asegurar el cumplimiento de este servicio, base obligada de cuanto haya de hacerse en materia de construcción y subvenciones de edificios escolares, los Gobernadores civiles, Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública y los Delegados Regios de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia dispongan la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de esta orden y tomen las medidas necesarias, por medio de los Inspectores, Alcaldes y Habilitados para llegue á conocimiento de todos los Maestros, á fin de que ninguno pueda eludir su cumplimiento dentro del plazo que se señala.

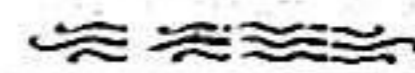
3. Que por la Sección de Estadística del Ministerio se pase una relación á la Ordenación de pagos, en el mes de Octubre, de todos los Maestros ó Maestras que hubieren dejado sin cumplir esta orden, para

que sean baja en las nóminas mientras no la cumplan.

4.º Que de las Escuelas que se hallen cerradas por cualquier causa envíen los datos correspondientes los Inspectores provinciales si se trata de Escuelas existentes en capitales de provincia, y los Alcaldes presidentes de las Juntas locales si se trata de Escuelas de cualquier otra población, indicando unos y otros, después de contestar al cuestionario, que la Escuela ó Escuelas correspondiente se hallan *cerradas* por tal ó cual motivo

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1905. El Subsecretario de I. P. y B. A., *Rosales*.—Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de.....

(*Gaceta* 11 de Julio.)



Primera enseñanza y Escuelas Normales

CIRCULAR

Esta Subsecretaría ha dispuesto que tanto los Rectorados como las Juntas provinciales de Instrucción pública, al dar cuenta, conforme á lo establecido en el art. 7.º del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, de las vacantes ocurridas en las Escuelas de primera enseñanza para la expedición de los respectivos nombramientos de Maestros interinos, se sirvan manifestar cuál es el turno en que debe proveerse en propiedad la referida vacante.

Lo que comunico á V, S. para su conocimiento y el de las Juntas provinciales correspondientes á ese distrito universitario. Dios guarde á V S. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1905.—El Subsecretario, *M. de Rosales*.—Sr. Rector de la Universidad de.....

SECCIÓN DOCTRINAL

La reparación se impone

Es poco equitativo establecer como principal condición de preferencia para los ascensos, los servicios en la última categoría, postergando los prestados desde el ingreso en propiedad en el Magisterio, los votos de

gracias obtenidos, no sin grandes sacrificios y las condecoraciones y distinciones honoríficas alcanzadas á costa de grandes desvelos, máxime si se tiene en consideración las diferentes formas de provisión que desde 1.º de Abril de 1870 á la fecha, se han establecido.

Nadie ignora que mientras no se publicó la Real orden de 20 de Mayo de 1881, las Escuelas vacantes se anunciaban para su provisión por traslado; las que no se provistaban por este medio al ascenso, y las que por éste quedaban sin proveer, iban á la oposición, con más las que vacaban durante el periodo de la convocatoria y las de nueva creación; siendo las condiciones de preferencia en los concursos de traslado, el mayor sueldo disfrutado y el mayor número de años de servicios en propiedad y para los de ascenso, el sueldo mayor inferior al de la vacante y el mayor tiempo de servicios en propiedad; pero publicada ésta, se cercenaron los concursos por darse más plazas á la oposición.

Vino luego el Real decreto de 2 de Noviembre de 1888, con su reglamento de 7 de Diciembre siguiente, y si bien no alteró las condiciones de preferencia en los concursos, en vez de dar amplia márgen á los ascensos, como parecía desprenderse de la exposición, al indicar que el ministerio de la educación de la infancia requería un conjunto de cualidades revelantes que no era posible aquilatar en ejercicios de índole académica, llevó á aquel orden de previsión todas las vacantes, que entonces fueron muchas, á causa de las innumerables jubilaciones que solicitaron los Maestros al amparo de la ley de 17 de Julio de 1887.

Esto, no obstante, los Maestros que habían ingresado por oposición y tenían derecho al amparo de la ley, de ascender por concurso, ni se alarmaron ni protestaron por ello, fiados en que después de los turnos de oposición vendrían los de traslado y ascenso, y se normalizarían éstos además de que podrían ascender también por oposición.

¡Cruel desengaño! Vinieron las oposiciones á Escuelas de diferentes categorías, y la prensa del ramó armó tal vocerío contra la parcialidad de los tribunales, que arredró de aquel palenque á Maestros meritísimos,

ya por lo que de ellas se decía en público y en privado, y ya por falta de recursos con que subvenir á los gastos que se le habían de originar en viajes y extancias fuera de su domicilio, y por otras y otras muchas causas que sería prolijo enumerar.

Estas deficiencias procuraron evitarlas los autores del Reglamento de 27 de Agosto de 1894; pero antepusieron en las condiciones de preferencia en los concursos la mayor categoría de título á los servicios en propiedad, y de ahí que Maestros con dos y tres años de servicios postergaran á otros con más de veinte y treinta.

Y no fué esto lo peor, sino que muchos Maestros, al verse postergados, procuraron ponerse en condiciones para otro concurso, haciendo gastos y sacrificios superiores á sus fuerzas para adquirir el título de Superior y aun el de Normal, y al haberlos conseguido, observaron con asombro que la burocracia del Ministerio había aconsejado en subsiguientes reglamentos, que la principal condición de preferencia en los concursos de ascenso, fuese, como así fué, el mayor tiempo de servicios en la última categoría. Error funesto, funestísimo, que tantos daños acarreó y acarrea á meritísimos Maestros, y que debe desaparecer por reclamarlo así, de consuno, la equidad y la justicia, una vez que ninguna diferencia hay entre unos y otros servicios en propiedad, prestados á la enseñanza.

A la Asamblea, convocada por la Asociación Nacional, que ha de reunirse en Madrid el 20 de Agosto próximo venidero, incumbe estudiar á fondo este importante problema y resolverlo de manera que en la principal condición de preferencia para traslados y ascensos se incluyan, armonizándolos de modo que unos no lastimen á los otros, *el mayor tiempo de servicios en propiedad en el Magisterio, la mayor categoría de título, los votos de gracias conseguidos y las condecoraciones alcanzadas.*

Tengo fe, mucha fe, en el buen resultado de la Asamblea, y por eso, si mi ruego algo pudiera significar, les rogaría á todos mis dignos compañeros, asociados ó no, contribuyeran por todos los medios y con todas sus fuerzas, al mayor esplendor de la Asamblea, que ahora más hue nunca es indispensable su celebración, si hemos de de-

mostrar al Gobierno y á España entera que el Magisterio primario está capacitado para desempeñar con fruto la tarea penosa y la misión difícil que le está encomendada, pero que para ello urge se le den los medios necesarios y se le dote convenientemente con arreglo á las necesidades de la vida actual.

MANUEL CAMBESES.

(De *El Magisterio Español*.)

DE ACTUALIDAD

Edificios escolares

Una de las cosas que tenemos más descuidadas en España, es la de edificios escolares. Raro, rarísimo es el que reúne las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas.

No pretendemos que en seguida y de una vez se construyan nuevos edificios para todas las Escuelas mal instaladas. Ello sería pedir un imposible. Pero si no se pueden construir edificios nuevos para todas las Escuelas, porque el Erario público no está en disposición de subvenir á los grandes gastos que esta empresa originaría, la autoridad tiene medios de mejorar las Escuelas existentes, y debe mejorarlas aprovechando la oportunidad de las vacaciones.

Bastaría que los Inspectores pidieran á los Maestros noticia detallada del estado de la Escuela que desempeñan, y de las obras fáciles de realizar, antes de que las clases se reanuden, para corregir los defectos más salientes, y con que luego se obligara á los propietarios de los edificios, si el local es alquilado, ó á los Municipios, si la Escuela está instalada en local propio, á que se llevaran á término las obras propuestas por los Maestros.

Hay obras de poca monta, pero de grande utilidad, que no se realizan por negligencia, pereza ó abandono; obras que se emprenderían en cuanto la autoridad ordenase realizarlas, mayormente si á los Maestros se les exigía dieran cuenta á la Superioridad si se habían empezado en un plazo breve, y se insistía en el mandato contra los negligentes, conminándolos con alguna pena.

De este modo podían reformarse los locales, arreglarse los suelos, blanquearse las paredes, mejorar los retretes, reponer cristales, abrir huecos, pintar, retejar y hacer operaciones que en otra época no se pone grande interés en ello por no interrumpir las clases, y que en la época de vacaciones se deja pasar la coyuntura por lo mismo de que la Escuela está cerrada.

Algo de esto se hizo en Madrid el verano último, por cierto, con lisonjero resultado. El Delegado Regio de las Escuelas, señor Ruiz Jiménez, hizo que los Maestros propusieran las obras que podían realizarse en los locales Escuelas ó en sus propias habitaciones. El Delegado regio pasó una circular á los caseros conminándoles con severas penas si las obras propuestas no se realizaban, y fué de ver cómo muchas casas de largos años abandonadas se blanquearon, empapelaron, recorrieron cumplidamente, dotándolas de inodoros y otras mejoras de higiene ú ornato para cuando las clases se abrieran en Septiembre.

Lo que en Madrid se hizo con la voluntad decidida del Delegado regio, opinamos que se prodría hacer en todas las provincias con un poco de energía y buen deseo por parte de los gobernadores civiles.

No es fácil dotar á los pueblos de edificios nuevos con todas las apetecidas condiciones; pero no cabe duda que mucho podría adelantarse con atender y mejorar los edificios existentes.

(De *El Magisterio Español*.)

LECCIONES DE COSAS

El Mundo Pedagógico

LA HULLA

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

¿Ven V. V. esta piedra negra? (enséñese un pedazo de hulla). VV. han reconocido el carbón de tierra, que también se llama hulla, por haberlo visto arder en las chimeneas y los hornillos.

¿De dónde se extrae el carbón de tierra? De la tierra, como lo indica su nombre. Las

minas de hulla ó hulleras se encuentran debajo de tierra á mayor ó menor profundidad. Los mineros abren pozos verticales de los que arrancan galerías que siguen la dirección de las capas ó filones de carbón. La hulla es arrastrada por las galerías hasta los pozos por los que se sube en jaulas ó ascensores.

El trabajo de los mineros es muy penoso. Están expuestos á mil peligros: desmoronamientos inundaciones, incendios más terribles aun, pues son casi imposibles de apagar y, por encima de todos el terrible grisú ó mofeta, gas tóxico y explosivo que causa cada año infinidad de víctimas. Estos últimos accidentes no son felizmente hoy tan frecuentes como antiguamente gracias al empleo de la lámpara Davy cuya luz indica por su cambio de aspecto la presencia del terrible gas antes que pueda producirse la explosión. (Explíquese la teoría de la lámpara Davy, enséñese una si se puede ó por lo menos un dibujo de la misma. Experiencias: córtese una llama con una tela metálica y hágase ver como esta enfría la llama; enciéndase un mechero de gas poniendo una tela metálica entre el mechero y la cerilla y la llama no pasará la tela, etc.)

¿Cuál es el origen del carbón de tierra? Se han encontrado con frecuencia en las capas de carbón mineral hojas, ramas, frutos y hasta árboles enteros convertidos en hulla. Las minas de carbón provienen pues de antiguas selvas sumergidas por algún cataclismo en los tiempos prehistóricos ó de los árboles arrancados por las inundaciones de los ríos caudalosos de entonces, y cuya madera se ha ido transformando poco á poco en esa piedra negra que vemos aquí. El carbón tiene pues origen vegetal, y esto no debe extrañarnos pues la experiencia nos enseña que todos los cuerpos animales ó vegetales contienen carbón. Quémese carne ó azúcar el residuo será siempre carbón que á su vez si se sigue quemando formará con el oxígeno ácido carbónico.

Pero la hulla no tiene solo carbón; encierra también otras substancias. ¿No han oído VV. hablar del gas del alumbrado? Pues ese gas está contenido en la hulla y por eso ésta arde con llama más viva que el carbón de leña. Para obtener dicho gas que tantas aplicaciones tiene en la vida

usual se destila la hulla, es decir que se la calienta en tubos cerrados donde no puede arder (por falta de aire suficiente). Hágase la experiencia clásica calentando un pedazo de hulla en una pipa de barro cerrada con una pelota de arcilla.

Al mismo tiempo que el gas, se extraen de la hulla multitud de productos útiles: el alquitrán ó brea, el fenol, colores hermosísimos de *anilina*, de una variedad de matices antes desconocida y excesivamente baratos; un azúcar que endulza cien veces más que el azúcar de caña, la *sacarina*; y hasta perfumes tan suaves al olfato como los que prepara la Naturaleza en las flores. (Si se tiene á mano una pastillita de sacarina, que se encuentra en casi todas las farmacias, endúlcese con ella una copa de agua para que la prueben algunos discípulos. Echense, en dos copas de agua, una gota de tinta encarnada de anilina, en la primera y una gota de color muy subido hecho con carmín natural, en la segunda: se observa así fácilmente la diferencia de intensidad de las coloraciones obtenidas.

Háblase de la importancia de la hulla como combustible industrial (ferro carriles, barcos, fábricas. Se le ha dado el nombre de pan de la industria y el de diamante negro pues tiene la misma composición que la piedra preciosa aunque tan diferente de ella en su aspecto y sus propiedades. Hágase observar que los países más ricos del mundo son aquellos que producen hulla y hierro, como Inglaterra, los Estados Unidos, Bélgica, y no los que como el Transvaal y Alaska encierran en su suelo minas de oro y diamantes.

Siendo tantas las aplicaciones del precioso combustible no debemos sorprendernos de que se extraigan actualmente por año, en el mundo, 800 millones de toneladas de hulla! Si cada uno de los pobladores de la tierra tuviese que sacar lo que le corresponde de esta cantidad le tocaría extraer 570 kilos por año, es decir un cubo de unos 8 m. de lado. Toda la hulla sacada de la tierra en 1904 formaría un cubo de 900 metros de lado, y con ella podría rodearse la tierra con una faja continua de 1 m. de espesor y 20 m. de ancho, que se dejaría muy atrás á la famosa muralla de China.

Al paso que vamos, y aceptando las esta-

dísticas más optimistas nos quedan carbón para un par de siglos. Después habrá que echar mano de otra cosa. ¿Con qué se reemplazará la hulla? Con la fuerza hidráulica, energía solar, la electricidad, el radio ó algún otro descubrimiento portentoso, á no ser que sea sencillamente con el alcohol cuyo empleo como combustible no tiene actualmente más obstáculo que las tarifas fiscales. ¿Quién sabe lo que nos reserva la ciencia?

A los señores maestros que deseen más detalles acerca de la hulla y sus aplicaciones aconsejamos la lectura de las siguientes obras de D. Miguel de Toro Gómez: *La Tierra* (lecciones de cosas), la *Hulla* (en prensa) y el *Alcohol en la Industria*.

MIGUEL DE TORO GISBERT.

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 30 de junio de 1905.

Bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Antonio Mestres por ausencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Después la Junta se enteró de que habían sido nombrados vocales de esta Junta don Miguel Salom Pujol en concepto de Diputado provincial y D.^a Margarita Caimari en concepto de Madre de familia.

De que D. Melchor Serra Palmer había cesado en el desempeño de Maestro interino de la escuela de niños de San Luis.

De que por la Superioridad competente se ha concedido á D.^a Dolores Rubí, Maestra de la escuela de párvulos de Palma un año de licencia sin sueldo alguno para poder estar ausente de su escuela.

Dada cuenta de una comunicación del Alcalde Presidente de la Junta local de 1.^a enseñanza de Santa Margarita participando que D. Guillermo Santandreu había dimi-tido el cargo de Maestro propietario de la escuela nocturna de adultos de aquella localidad, se acordó manifestarle que no siendo potestativo de esta Junta provincial ad-

mitir la dimisión de dicho cargo debe dirigirse para ello el interesado y por el conducto ordinario al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

Vista una comunicación de la Maestra de Binisalem participando que autorizada por aquella Junta local de 1.^a enseñanza había trasladado provisionalmente su escuela á otro local de mejores condiciones, se acordó que el Sr. Inspector de 1.^a enseñanza pase una visita al mismo con el fin de poder informar á esta Junta acerca de sus condiciones, para los efectos procedentes.

Acordóse también conceder el traslado que de su escuela de la barriada de la Soledad á la de la calle de San Pedro de esta ciudad tiene solicitado el Maestro D. José Castañon Chavarro con arreglo al artículo 26 del Real Decreto de 2 de Septiembre de 1902 y que el Maestro interino de esta escuela pase á desempeñar sus funciones á la de dicha barriada de la Soledad.

Enterose la Junta de una comunicación del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes participando la forma como se ha distribuido el crédito consignado en el capítulo 6.^o artículo 3.^o del Presupuesto vigente sobre colonias escolares, acordándose dar traslado de la misma á la Diputación provincial.

Leído el informe emitido por la ponencia nombrada para dictaminar acerca del hecho denunciado al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona de no hallarse al frente de su escuela la Maestra de Caimari D.^a Francisca Pujol y Pujol, se acordó aprobarlo en todos sus extremos y, hácerse lo suyo la Junta trasladándolo al Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de Barcelona en cumplimiento del informe que interesa respecto de la citada acusación.

El Sr. Secretario manifestó que el Ayuntamiento de Andraitx había ingresado en la cuenta corriente que tiene esta Junta en el Banco de España por cuenta de Derecho pasivos la cantidad de 722'86 ptas. como sobrante que pertenecía á dicha Junta central.

Se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Escriben de la Corte que parece convenido por el Gobierno que, una vez resuelta la crisis agraria en Andalucía, y en cuanto se presente oportunidad, pase el Conde de Romanones á ocupar la cartera de Instrucción pública y Bellas Artes.

Ha sido nombrado inspector de primera enseñanza de Huesca, el que lo era de Palencia, D. Julio Saldaña Alonso, y de Segovia, en la vacante producida por defunción de D. Magín Recio, el auxiliar de la escuela graduada de Orense, D. Benito Luis Lorenzo.

Por Real orden fecha 7 del actual, se declararon desiertas, por no haber acudido ningún aspirante, los concursos á dos subvenciones de 3.500 pesetas para ampliar estudios en el extranjero durante el curso de 1905 á 1906, una entre Profesores y otra entre Profesoras de Escuelas Normales.

El 17 del actual terminaron las clases en las escuelas públicas, y el 18 dieron principio las vacaciones caniculares, que duran hasta el 31 de agosto. Durante esos 45 días, los maestros pueden ausentarse libremente del pueblo de su residencia sin más fórmula que comunicar por medio de oficio á la Junta local el punto á donde piensan dirigirse.

El Ministro de Instrucción pública tiene el propósito, según ha manifestado de conceder condecoraciones y valiosos libros á los Maestros de primera enseñanza que obtengan premio en la Exposición Pedagógica que ha de celebrarse en Bilbao.

De la Provincia

Según noticias extraoficiales que hemos adquirido han sido propuestas en virtud de concurso que terminó en 30 de junio último para las escuelas vacantes de niñas, D.^a Francisca Pujol para la de Petra; D.^a Concepción Daga para la de Pollensa; D.^a Ana Bestard para la de Campos y D.^a Micaela Florit para la de Biniaraix.

D. Melchor Daviu y Matas ha sido nombrado por el Excmo. Sr. Rector de Barcelona, Maestro en propiedad de la escuela de niños de Esporlas, en virtud de las últimas oposiciones á Magisterios celebradas en Palma.

El Maestro de la escuela de adultos de Santa Margarita D. Guillermo Santandreu ha presentado la dimisión de su cargo.

Se halla sin Maestra la escuela de niñas de Biniaraix por haberse admitido la dimisión que de su cargo presentó la que la desempeñaba interinamente.

En la Sección Oficial correspondiente á este número verán nuestros compañeros que por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública se ha publicado un cuestionario para la formación de la *Estadística de edificios escolares*, al que deberán contestar los Maestros, tanto propietarios como interinos, antes del día 30 del próximo mes de septiembre.

Librería Hispano-americana

MIGUEL DE TORO É HIJOS

Última publicación

LA TIERRA (Lecciones de cosas).— 320 páginas, 527 grabados, 3'50 pesetas, franco certificado. (Pidase el prospecto con muestra de los grabados.)

Libros de primera enseñanza. Material escolar. Libros y material para la enseñanza del trabajo manual.

Mapas y cuadros murales. Compendios de enseñanza científica.

Pídanse el catálogo y prospectos de diferentes obras.

Paris, 225 rue de Vaugirard, XV

☼ VIDA INFANTIL ☼

(Lectura y Lenguaje)

Esta obra, escrita con arreglo al método cíclico, y en estilo infantil está preparada para libro de lectura explicada en las secciones inferiores de la escuela elemental.

Consta de 180 páginas de letra clara.

Precio: 1'25 ptas. ejemplar y 12 ptas. docena.

He olvidado durante largo tiempo el hermoso paisaje que tenía ante mis ojos y me puse á contemplar el cuadrado de césped en que yo estaba sentado. Estaba á la sombra de un frondoso árbol al pié de una colina. Allá en aquel reducido espacio habia todo un mundo. Los escarabajos marchaban lentamente como si paseasen por un delicioso jardin; algunas flores de hinojo en forma de sombrilla imitaban los grandes árboles de los paseos; una hoja ancha semejante á una bajoca entreabierta dejaba ver hermosas gotas de lluvia como un collar de diamantes dentro de un estuche de terciopelo verde; un pobre abejorro amarillo é negro sacudia sus alas mojadas como si saliese de tomar un baño y subía penosamente por el tronco del árbol para secarse mejor; cosa difícil porque una nube de mosquitos le cubrían el sol. Una campanilla azul temblaba mecida por el viento y toda una nación de pulgones se habia abrigado bajo aquella enorme tienda de campaña; dentro de un charco de agua que no habia bastado para llenar un vaso se retorcia un gusano levantando al cielo su cabeza y esforzándose para salir y desembarazarse del cieno que le cubría. Una mariposa semejante á una flor voladora de alas blancas y negras descubria círculos y más círculos sin salirse de aquel rinconcito y varios moscardones daban música á aquel pequeño mundo zumbando sin tregua ni descanso. Todo esto veía la vista pero, ¿quién sabe las cucarachas que habia bajo las hierbas, larvas que germinaban bajo la tierra, las arañas que andaban debajo de las piedras, y quién podría contar los infusorios que nadaban en el agua del charquillo?

La ciencia del siglo XIX

El siglo XIX que recibió sus antepasados el caballo ha dado al siguiente la bicicleta, la locomotora y el automóvil. Encontró para escribir la pluma de ave y ha inventado la máquina de escribir. A la antigua hoz ha sustituido la guadaña y la máquina segadora. Se imprimía con la prensa de mano y ha inventado la máquina rotativa. Se pintaba sobre tela, el siglo XIX y ha descubierto la fotografía y la litografía de colores. El tejido se hacía á mano en los telares; él ha inventado máquinas ingeniosas y rápidas que fabrican telas con gran baratura y profusión.

Nuestros antepasados alumbraban sus noches con bujías y candiles. Hoy empleamos la electricidad, el gas, el acetileno y el petróleo.

En lugar del barco de vela, tenemos los de vapor. En lugar de los fusiles de chispa, tenemos ametralladoras y otras armas de precisión. El telégrafo óptico de señales ha sido sustituido por el telégrafo eléctrico, el cable submarino y el teléfono y pronto lo será por el telégrafo sin hilos.

Estas son entre otras muchas las principales maravillas que el siglo XIX ha dejado por

herencia al siglo XX el cual seguramente inventará otras muchas y perfeccionará las que ha heredado.

Origen de la guerra

La guerra, desde la más remota antigüedad, ha existido en todos los países y en todos los siglos. Por ella se ha llenado el mundo de huérfanos y de viudas, muchas familias se han extinguido y ha hecho batallar hermanos contra hermanos.

En todo tiempo los hombres por un trozo de tierra más ó menos han resuelto reñir, despojarse, saquearse, matarse, degollarse, incendiar, destruir, y para hacerlo mejor, con mayor ingenio y más seguridad han inventado las hermosas reglas que se llaman arte militar.

Han concedido además renombre y gloria á los que practicasen este arte con mayor destreza, y siglo tras siglo han ido progresando en la manera de destruirse con comodidad y buen éxito.

La injusticia de los primeros hombres engendró la guerra; si, contentos con lo suyo, hubiesen renunciado á los bienes de sus vecinos, hubiesen reinado para siempre en el mundo la paz y la libertad.

Por desgracia, está aún lejano el día en que la justicia y la razón rijan el mundo, y la humanidad sufre siempre el azote de la guerra que estalla en algún punto de la tierra tan pronto como cesa en otro.

El cielo

Nada en el mundo parece más propio para elevar el pensamiento hácia el infinito que la contemplación silenciosa de la bóveda estrellada durante una noche serena.

Millares de chispas centellean por todas partes sobre el cabrío azul del firmamento. Variados en colores y en brillo unos resplandecen viva luz perpétuamente tremula; otros brillan con resplandor igual más tranquilo y más dulce; un gran número parece que sólo nos envían sus rayos por intervalos se diría que cuesta trabajo á su luz atravesar las profundidades del espacio.

Para gozar de este espectáculo en toda su magnificencia es preciso escoger una noche en que la atmósfera tenga su pureza toda su transparencia que no esté iluminada ni por la luna ni por los resplandores del crepúsculo ni de la aurora. El cielo entonces se asemeja á un mar inmenso cuya superficie estuviese sembrada de polvillo de oro y de diamantes. En presencia de tal esplendor los sentidos del espíritu y la imaginación quedan á la vez maravillados, la impresión que uno siente es una emoción profunda religiosa, indefinible; una mezcla de admiración de calma y de una dulce melancolía. Parece que aquellos mundos lejanos al enviarnos sus rayos se ponen en comunicación íntima con nuestro conocimiento.